

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 263-2023-MDCH/A

Chilca, 29 de agosto de 2023

### EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

#### VISTO:

El Oficio N° 091-2023-D-CEPSSR, de la Directora del CEP Salesiano "Santa Rosa"; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, es política de la presente gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personas, personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Chilca;

Que, mediante Oficio N° 091-2023-D-CEPSSR, la Directora del CEP Salesiano "Santa Rosa", Dra. Mónica Eliana Condori Vargas, solicita una felicitación por cumplir 100 años de vida institucional y presencia en la ciudad de Huancayo;

Que, los inicios de la I.E.P. Salesiano "Santa Rosa", se remonta al año 1921 cuando el R.P. inspector Luis Salaverry, visita Huancayo con la misión de buscar un aparente lugar para los padres Salesianos, es ahí donde queda impresionado por la belleza y majestad del Valle del Mantaro, y fue así que, en el año 1923, se funda el Colegio con el nombre de "Instituto Católico Santa Rosa", con casi un centenar de alumnos del nivel primario y dirigido por su primer director el RP Camilo Zevallos. Ya en el año 1938 se apertura el nivel secundario. Actualmente brinda su servicio educativo en los tres niveles, cuyo modelo educativo se basa en el sistema preventivo y de formación integral de los niños y adolescentes con un estilo salesiano, poniendo énfasis en la formación de valores y la evangelización a través del desarrollo de la dimensión religiosa;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR** a la Institución Educativa Particular Salesiano "SANTA ROSA", con motivo de conmemorar 100 años de creación institucional con la presencia Salesiana en la incontestable ciudad de Huancayo y contribuyendo en la formación educativa de niños y adolescentes con un estilo Salesiano.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la persona reconocida en el artículo 1°, conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE**



Ing. César Augusto Damas Laurente  
ALCALDE